

### III. SECCION INFORMATIVA

#### A) CRONICAS

## Celebración del II Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios

*La trascendencia del Congreso celebrado en Lisboa tendrá adecuado reflejo en la publicación de las Actas que está preparando aquella Cámara Municipal, con la cooperación del Instituto de Estudios de Administración Local.*

*No podíamos omitir en esta REVISTA una referencia, siquiera, por el motivo expresado, habrá de ser sucinta, de los actos celebrados.*

*Esta reseña no tiene, pues, otro alcance que el de puntar los actos, tanto científicos como sociales a que dió lugar este Congreso, y ofrecer de este modo una información comprimida, pero suficiente para los lectores, a quienes remitimos a la publicación in extenso de la Crónica del Congreso.*

Durante los días 14 al 19 de mayo del corriente año se desarrollaron en Lisboa las sesiones de este Congreso, con arreglo al Programa publicado, en el que figuran también actos sociales, aparte los que, como continuación, se celebraron en obsequio de los congresistas, en Santiago de Compostela, Vigo, La Coruña y Madrid.

Asistieron Delegados y Alcaldes de España, Portugal, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Haití, Puerto Rico, Perú, El Salvador, Islas Filipinas y Venezuela. Acudieron de Portugal representaciones no sólo de los Municipios de la Metrópoli, sino de los de todas las Provincias ultramarinas, incluso las más lejanas, y quizá por eso las más emocionalmente unidas a la Capital, como Lorenzo Marqués, Luanda, Goa y Macao.

En el Congreso estaba representada toda España. La Delegación fué encabezada por el Sr. Conde de Mayalde, Alcalde de la Capital; por don Carlos Ruiz del Castillo, Director del Instituto de

Estudios de Administración Local; por don Blas Piñar López, Director del Instituto de Cultura Hispánica y por don José Fariña Ferrero, Director Gerente del Banco de Crédito Local.

Entre los numerosos asistentes al Congreso abundaban las Comisiones españolas muy sensiblemente, y hacia Lisboa aprobaron Alcaldes y Ediles de casi todos los Municipios capitales de Provincia, en una amplia representación, en la que figuraban incluso las primeras jerarquías de las nuevas Provincias de Sidi-Ifni y la Guinea Española.

El Instituto de Estudios de Administración Local estuvo representado por su Director y por el Profesor don Luis Jordana de Pozas.

### *La sesión de apertura*

El día 14 fué inaugurado el Congreso, celebrándose una solemne sesión en el Palacio Galveia, bajo la presidencia del Jefe del Estado, acompañado por los Ministros de la Presidencia, Interior, Negocios Extranjeros y Educación Nacional, por el Presidente de la Cámara Municipal; el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde; el Coordinador Técnico del Congreso, señor Ruiz del Castillo, y el Secretario General del Congreso, señor Macedo de Barros.

En el acto de la inauguración el Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa, señor França Borges, pronunció un discurso de salutación al Jefe del Estado, cuya presencia agradeció, y a todos los Municipios representados en el Congreso.

El discurso fué especialmente cariñoso para quien había presidido el primer Congreso Iberoamericano celebrado en Madrid en 1955. França Borges dijo que estaba altamente complacido por la presencia del Conde de Mayalde en este II Congreso, pues a su «alto espíritu de previsión y lúcida inteligencia se está debiendo este acontecimiento internacional de interés municipalista, que contribuye grandemente al buen entendimiento y cooperación de todos los países representados en el Congreso».

El Alcalde de Madrid contestó a las palabras del Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa con un sentido discurso, en el que dijo: «Todos venimos a Lisboa convencidos de que obtendremos enseñanzas útiles para la administración de nuestras ciudades.»

«Si a nuestra generación de españoles y portugueses cabe la honra de haber hecho más íntimos y afectuosos que nunca los lazos de amistad entre nuestros países, también los Municipios de Lisboa y Madrid han mantenido durante el último decenio cordialísimas y fraternales relaciones. Para el Alcalde Madrid, que tiene la honra de dirigiros estas palabras, para este español sinceramente enamorado de Portugal, admirador de vuestras virtudes, de vuestra exactitud y de vuestro concienzudo sistema de trabajo, constituye una enorme satisfacción hacer hoy entrega de la dirección de este Congreso de Municipios al Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa, con la certeza de que va a parar a manos de quien ha de saber desempeñar mejor la tarea.»

El señor França Borges tributó testimonio de especial reconocimiento a su Primer Presidente, señor Conde de Mayalde, prestigioso Alcalde de Madrid. Y prosiguió: «Se presentan para la apreciación y discusión cuatro temas, versando sobre la formación y selección de los funcionarios; las necesidades del intercambio municipal entre los países hispano-luso-americanos; las facultades legislativas y reglamentarias por parte de los Municipios; los Municipios y el ordenamiento urbanístico.»

«Se pretende que tan importantes asuntos, sean apreciados por las más altas Autoridades presentes en este Congreso.»

Al terminar dijo: «Los resultados de este Congreso ponen a prueba a cuantos en él participan, y Lisboa se felicita por el hecho de que su nombre quede unido al resultado de los trabajos, que su Cámara Municipal desde ahora agradece, con la certeza de que ello será un tributo importante al prestigio de las Instituciones municipales que subsistirán mientras vivan nuestras propias naciones.»

El Dr. Macedo de Barros expone la trayectoria que condujo a este Congreso. Sus primeras palabras fueron para prestar homenaje al señor Ruiz del Castillo, que le había precedido en el cargo: «Creo —dijo— que a este Congreso se puede atribuir significado especial, tanto por que a él concurren Municipios o Institutos que de cualquier forma están ligados a la vida municipal de varios países, y de los que puede decirse que tienen una tradición municipal común. No obstante las ventajas reconocidas a esta clase de reuniones, lo cierto es que aquellos que a ella concurren tienen que interrumpir la dirección efectiva de los asuntos que les están confiados. Por esto, este Congreso tuvo en cuenta lo dicho para reducir en lo posible el número de días que habían de dedicarle, y en atención a este número,

así fijado, se procuró elaborar su reglamentación, estableciendo reglas que condujeran los trabajos de forma que en ese limitado número de sesiones se obtuvieran resultados positivos.»

Declaró también el Secretario General del Congreso: «Si los Congresos valen por el estudio y apreciación de los temas propuestos, por el cambio de conocimientos y experiencias, no valen menos por las oportunidades de contacto directo que proporcionan entre personalidades destacadas en un mismo campo de acción, aunque en países, localidades y ambientes distintos.»

Y concluyó: «Voy a terminar con una afirmación: la de que, dada la calidad de las personalidades que, accediendo a la invitación que les fué dirigida por la Organización permanente del Congreso, con sede en Madrid, se dignaron venir a Lisboa y traer a este II Congreso de Municipios su colaboración, no es arriesgado augurar a éste un resultado igual al que tuvo el primero, reunido en Madrid en el año 1955, y para lo que en mucho contribuirá también la experiencia especial y la competencia del Coordinador Técnico, ilustre Profesor don Carlos Ruiz del Castillo.»

### *Sesiones de trabajo del Congreso*

El Congreso discurrió en un ambiente de gran interés por los problemas que habían de debatirse, tanto en lo relativo a la exposición de criterios y cambio de informaciones entre los Delegados, como en lo referente al análisis comparativo de los métodos empleados por las Administraciones locales en los varios países.

La Comisión 1.<sup>a</sup> (Derecho municipal) la presidió el Dr. Silva Ramos, y el relator don Carlos Mouchet se ocupó del asunto principal: reivindicaciones municipales, afirmando: «Lo que se pretendía era un derecho propio legislativo para las Cámaras, y no solamente el de hacer Reglamentos. Los Municipios deben tener competencia taxativamente determinada por la Constitución, concediéndoseles la facultad de publicar sus Cartas orgánicas, de acuerdo con las concepciones del Estado.»

Don Horacio Molina, de Córdoba (Argentina), manifestóse de acuerdo con el criterio de la autonomía política y administrativa de los Municipios.

Intervinieron en la discusión el Delegado argentino don Dana Montaña, el Profesor don Manuel Ballbé, de Barcelona, quien trató

de la separación de los actos políticos de los administrativos, y el señor González Pérez, de Madrid.

Por último, fué designada una Comisión mixta para la redacción, en las lenguas portuguesa y española, de las conclusiones finales sobre el tema.

La Comisión 2.<sup>a</sup> fué presidida por el Profesor don Luis Jordana de Pozas, de España, y los trabajos comenzaron con la lectura de las conclusiones elaboradas por el Profesor don Manuel Caetano Bandeira de Melo, de Río de Janeiro, sobre las tesis y comunicaciones presentadas en la primera sesión. En esas conclusiones se definen las condiciones a que deben someterse tanto la formación como la selección de los funcionarios de la Administración local, su designación y medios adecuados para su perfeccionamiento. Preconízase la necesidad de Títulos de Enseñanza media o superior y de Universidades, para la admisión del personal de los Municipios, mediante pruebas públicas y permanencias por periodos determinados en los respectivos cargos, que deben ser siempre remunerados dignamente.

La Comisión 3.<sup>a</sup> funcionó bajo la presidencia del Jefe de la Delegación del Brasil, doctor Silvio Fortunato, y el relator Ingeniero señor Guimarães Lobato, Vice-presidente del Municipio de Lisboa, expuso las conclusiones acerca de las tesis presentadas por los señores Manuel de Silva Carreiro, Presidente de la Câmara Municipal de Punta Delgada; José Oliveira Reis, de la Confederación Nacional de Prefectos, Concejales y Municipa<sup>l</sup>istas del Brasil; José Paz Maroto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de España; Dana Montaña, de la Argentina; Nemesio Rodríguez Moro, de Madrid; coronel Pedro Pinto Cardoso, Presidente del Municipio de Lorenzo Marqués, y el Ingeniero Guimarães Lobato.

La Comisión 4.<sup>a</sup> (Intercambio municipal), presidida por doña Felisa Rincón de Gautier, aprobó en principio las resoluciones presentadas por el relator D. Antonio Carro Martínez. Hablaron varios Delegados, entre los cuales el doctor Almerindo Porto sugirió la extensión de los objetivos del Congreso a todos los países americanos, constituyendo lo que designó por Operación Pan Americana, propuesta que fué aprobada por doña Felisa Rincón de Gautier, Alcaldesa de Puerto Rico, y por otros congresistas.

Los trabajos de la tarde fueron en general dedicados a la redacción de las conclusiones parciales de cada Comisión. La de Derecho Municipal acordó registrar el resultado de sus trabajos en los idiomas portugués y español. En el texto aprobado constaba que la

Constitución de cada país debe garantizar a los Municipios autonomía efectiva y reconocerles una esfera de competencia propia, exenta de acción legislativa del Estado.

La Comisión, que trató de la formación y selección de los funcionarios de Administración local, acordó que el reclutamiento y perfeccionamiento de los elementos humanos constituyen aspectos decisivos para el bienestar de la colectividad, imponiéndose la creación de un órgano al servicio del personal en los Municipios que lo comportan.

En la Comisión 3.<sup>a</sup> se trató de la redacción final de las conclusiones sobre el tema «Los Municipios y el ordenamiento urbanístico».

En la Comisión 4.<sup>a</sup>, la discusión giró sobre el trabajo del Instituto de Estudios de Administración Local de España y del de Cultura Hispánica, siendo relator don Antonio Carro, y al que presentaron propuestas los Delegados portugueses de Macao, señor López Prasa, y el Alcalde de Huelva, señor Segovia Moreno.

#### *Sesiones plenarias*

Todos los trabajos de las distintas Comisiones fueron ampliamente discutidos en las sesiones plenarias, con intervención de gran número de congresistas, varios de los cuales presentaron enmiendas.

El resultado de esta deliberación condujo a la aprobación unánime de las conclusiones.

#### *Conclusiones del Congreso*

En la primera reunión plenaria del Congreso, fueron apreciadas las conclusiones de dos de los cuatro sectores de especialidad en que se desdobra la reunión de los representantes de los países de lengua portuguesa y castellana. La Presidencia fué ocupada sucesivamente por los señores França Borges, Presidente del Municipio de Lisboa y del Congreso; doctor Horacio Molina, de la Argentina; Silvio Fortunato, del Brasil; José Barrios Casanueva, de Chile, y Carmona Romay, de Cuba.

El relator señor Mouchet, de la Argentina, procedió a la lectu-

ra de las conclusiones de la Comisión 1.<sup>a</sup> (Derecho municipal), que fueron las siguientes :

Primera. Las Constituciones deben asegurar la efectiva autonomía de los Municipios, en términos que ellos mismos fijen su ley orgánica y, así, su organización político-administrativa en armonía con la concepción del Estado.

Segunda. La Constitución debe reconocer una competencia propia no sujeta a intervención del Estado.

Tercera. La competencia legislativa municipal debe comprender como materias propias :

a) Las que en cada país se consideren tradicionalmente de ese carácter

b) Las destinadas a satisfacer las necesidades colectivas peculiares de la sociedad local.

c) Las que resulten de la buena descentralización de las funciones estatales de la Administración, fundamentada en la conveniencia de los intereses locales, serán directamente resueltas por los interesados más directos.

Debe comprender exclusivamente, o en conjunto con el Estado, las actividades que resulten de las modernas concepciones sobre la acción del Estado en materia de cultura y de asistencia social para el logro del bien común.

Cuarta. La competencia legislativa municipal no debe ser limitada a actividades puramente administrativas, sino igualmente comprender las funciones inherentes al gobierno municipal.

Quinta. La Constitución debe determinar con precisión las materias fundamentales en que se ejerza la competencia de los Municipios: organización político-administrativa, régimen financiero, prestación de los servicios públicos de interés local, ejercicio de los poderes de policía, reglamentación y administración del dominio público municipal, y aquellas otras que, aun no siendo especialmente indicadas, se refieran a necesidades o intereses locales.

Sexta. La legislación municipal en materia propia debe ser defendida contra la intromisión de las actividades legislativas o ejecutivas de los órganos superiores del Estado por medio de garantías expresas en la Constitución y de recursos jurisdiccionales adecuados.

Séptima. La facultad legislativa y reglamentaria de los Municipios

pios debe ser sometida a la misma fiscalización jurisdiccional de la del Estado, como garantía de los administrados frente a los actos inconstitucionales o ilegales de los órganos de los Municipios.

La concordancia con los puntos de vista preconizados en las conclusiones fué total, habiendo hecho uso de la palabra los señores Carmona Romay, Dana Montaña, Otto Lehmann y Alfredo Hoffmister.

Las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

\* \* \*

La segunda y última sesión plenaria del Congreso se efectuó bajo la Presidencia del señor Alcalde de Madrid, y los trabajos comenzaron con la apreciación de las conclusiones provisionales de la Comisión 3.<sup>a</sup> (Los Municipios y el ordenamiento urbanístico), que fueron leídas por el relator señor Guimarães Lobato, Vice-presidente de la Cámara Municipal de Lisboa.

El tenor de las conclusiones aprobadas es el siguiente:

Primera. Una vez que los Municipios representan el proceso natural de administración local eficiente para la resolución de sus problemas, en virtud del conocimiento profundo y directo de los mismos, deberá ser de su competencia la elaboración del planeamiento urbano y la realización del correspondiente ordenamiento urbanístico dentro de sus áreas administrativas.

Segunda. En los casos en que el planeamiento urbano, por su predominio y fuerza de expansión, origine conveniencia de planeamiento regional y éste se realice con la intervención del Estado, es indispensable que en todas las escalas de su elaboración se verifique la presencia efectiva de los Municipios interesados, en especial de los Municipios del aglomeramiento más desarrollado, centro de mayor importancia regional.

Tercera. Sería altamente recomendable que los planeamientos regionales fuesen preferentemente elaborados por las federaciones o agrupamientos de los Municipios interesados, que reúnan un mínimo de capacidad técnica y económica con la orientación y la presencia efectiva del Estado para la resolución de los problemas a escala nacional, reservándose función de relevo al apoyo esencial que deberá ser prestado en consecuencia de los estudios y de las realizaciones, por el Municipio del aglomerado urbano más importante.



Cuarta. Cuando se aprecien insuficiencias técnicas y económicas de los Municipios, sus federaciones o agrupamientos, el Estado deberá asegurar los medios necesarios que les permitan ejercer su competencia en las realizaciones de planamiento, dentro de los justos límites de satisfacción de las necesidades locales

Aprobadas las conclusiones, el señor González Mesones, Alcalde de Santander, propuso que la sugerencia formulada por el señor Alcalde de Burgos, en la sesión de la mañana, de que la Comisión eleve a consideración del Pleno la conveniencia de que para el próximo Congreso de Municipios se incluya, como uno de los temas, no sólo el derecho, sino la obligación de los Municipios, de poblaciones grandes, medias y rurales, de redactar sus planos generales de urbanización, referidos principalmente a vías de comunicación, espacios verdes, zonas industriales y residenciales en sus distintos tipos:

La discusión de las conclusiones revistió el mayor interés y sirvió para que más de una vez, se estableciese doctrina sobre los derechos municipales.

Varios congresistas usaron de la palabra para exponer puntos de vista del mayor interés, entre ellos el profesor Carmona Romay, de Cuba; Otto Lehmann, del Brasil; Dana Montañó, de Argentina; Carapeto, Alcalde de Badajoz, y Alfredo Hoffmister, del Brasil

Concretando cuanto se dijo, el señor Guimarães Lobato declaró aceptar las palabras, términos y expresiones indicadas en el desarrollo de las discusiones para salvaguarda de los derechos municipales proclamados. En lo demás importaba tener presente que los problemas de carácter nacional (urbanizaciones y planeamientos), abarcan el ámbito nacional. Los problemas nacionales pertenecían al Estado, aunque las conclusiones determinasen taxativamente la presencia de los Municipios por la acción adecuada. Pero no sufría dudas, por ejemplo, la competencia estatal en los casos de los ferrocarriles y de las carreteras nacionales, aunque se mantuviese la participación efectiva de los Municipios. Los planeamientos podrán ser elaborados por los agrupamientos o federaciones que tengan capacidad técnica, jurídica y económica. El relator no ve ninguna disminución de la competencia municipal en presencia efectiva del Estado en las grandes obras nacionales y regionales.

En la Comisión 4.<sup>a</sup> se acordaron las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Afirmar que el movimiento general de universalización de los grupos humanos debe realizarse sobre la base de la cooperación

e intercambio municipal, la que debe actuar en esta fase histórica por afinidades regionales, por lo que se considera que la cooperación e intercambio municipal hispano-luso-americano-filipino constituye la base necesaria para incorporar nuestro municipalismo a las corrientes integradoras de la vida moderna.

2.<sup>a</sup> Ratificar los acuerdos, conclusiones y recomendaciones del I Congreso Iberoamericano de Municipios, en especial las referentes al intercambio y cooperación intermunicipal, entre los países hispánicos, propiciándose en lo sucesivo la denominación «hispano-luso-americano-filipino» para calificar a esta agrupación regional.

3.<sup>a</sup> Propugnar la necesidad y conveniencia de que en España, Portugal, América y Filipinas proliferen las Asociaciones —bilaterales o multilaterales— de Municipios, a fin de lograr un mejor conocimiento y un mayor estrechamiento de las relaciones municipales.

4.<sup>a</sup> Acordar la constitución de una Comisión ejecutiva, aneja al Secretariado Iberoamericano de Municipios radicado en Madrid, a fin de que realice la gestión corriente de los asuntos.

5.<sup>a</sup> Recomendar a todos los Municipios y asociaciones municipales, que pongan en conocimiento del Secretariado Iberoamericano de Municipios cuantas disposiciones legales, planes, sistemas de organización y realizaciones estimen de interés, a fin de que dicho Secretariado pueda actuar como una efectiva oficina de información y documentación de la vida local de nuestros países.

6.<sup>a</sup> Estimular a los Municipios y asociaciones municipales para que financien el intercambio de personas, a fin de estrechar lazos espirituales entre los pueblos, y muy especialmente el intercambio de funcionarios municipales, para lograr una mayor solidaridad en el aprendizaje de las técnicas municipales.

7.<sup>a</sup> Recomendar la adopción, en todos los Municipios asociados, del «sistema de mérito» en la recluta de los principales funcionarios, como medio de estimular la competencia y la estabilidad de los mismos, inspirándose en criterios comunes para regular esta materia.

### *Sesión de clausura*

Por la tarde del día 19 se celebró la sesión de clausura del Congreso. El Secretario del mismo, señor Macedo de Barros, dió lectura a la redacción definitiva de las conclusiones acordadas.

Intervino a continuación el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, de Madrid, don Carlos Ruiz del Castillo, quien explicó el trabajo de las Comisiones, las funciones de los Presidentes y los Secretarios, como una orientación técnica que se reflejará en comunidad de espíritu y de sentimiento en torno a las unidades naturales de convivencia que suscitan problemas públicos.

En la línea de las preocupaciones del Congreso se han situado los cuatro temas determinantes de otras tantas ponencias, y las conclusiones aprobadas son prudentes y están matizadas por su ponderación. Analizó después cada uno de los aspectos que ellas comprenden, y terminó su disertación expresando la gratitud hacia la Municipalidad de Lisboa, por la acogida de verdadera amistad de que ha hecho objeto a los asambleístas, y proponiendo el fomento del Secretariado permanente, que dará testimonio de la obra que queda cuando los congresistas se ausenten.

El Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, presentó una moción firmada por las representaciones portuguesa y española, proponiendo que sea Brasil la sede del próximo Congreso, iniciativa que fué aceptada por aclamación.

El Presidente del Congreso y Alcalde de Lisboa, señor França Borges, pronunció el discurso de clausura refiriéndose a los brillantes resultados conseguidos, a la claridad y concisión de las conclusiones, y a la precisión y buen sentido que tuvieron siempre en consideración las más variadas características de los Municipios de las Naciones representadas en el Congreso. Aludió a la forma sintética, aunque siempre clara, en que estaban redactadas las conclusiones, diciendo: «Sólo puede traducir en síntesis sus conocimientos el pensador experimentado y especializado en un campo de trabajo que no necesita ya referirse a los fundamentos de la ciencia; el técnico que tiene presente el peso de las razones que se opusieron a otras y agitaron las conciencias en sus puntos cruciales para esclarecer y definir; el maestro que conoce en pormenor toda su trayectoria, recta o curva, continua o interrumpida, de la evolución de un ramo de la ciencia, a la que unió la finalidad de su vida.»

Se refirió en términos elogiosos a los trabajos de las Comisiones especiales, a su orientación y disciplina, y dijo que su admiración y gratitud se dirigía a los profesores, catedráticos, jurisconsultos, técnicos, alcaldes y alcaldesas, prefectos y presidentes de los Municipios, a los diputados y representantes de federaciones, a los concejales,

consejeros y a todos cuantos intervinieron en los trabajos de las Comisiones.

Declaró que aquellos que más trabajaron y que mejor contribuyeron en conciencia reciban en proporción el agradecimiento del Presidente de este Congreso. Qué bello ejemplo dáis, señores congresistas, de cooperación y de devoción por una causa común; qué gran servicio prestáis a las patrias vecinas o amigas de vuestra propia patria; yo, que no contribuí con ningún trabajo, no sé qué admirar más, si vuestro saber, o vuestra formación moral, legal, altruista y cristiana.

Los resultados del Congreso —dijo después— no pueden quedar desconocidos de aquellos a quienes interesan, y muchos Municipios no han podido comparecer. Los Gobiernos de las Naciones, servidos por hombres elegidos, empeñados en servir bien, pretenderán en verdad conocer, para seguirlos o para difundir los conceptos básicos aquí establecidos. Por eso, pido como Presidente del Congreso, el voto de confianza necesario para poder hacer llegar las conclusiones aprobadas a conocimiento de los Gobiernos de las Naciones aquí representadas.

Después de un elogio caluroso para el señor Conde de Mayalde, terminó agradeciendo, en nombre de Lisboa, a cada uno de los países representados en el Congreso.

El señor França Borges, después de entregar a los congresistas la Medalla del Congreso, declaró clausurado el mismo.

#### ACTOS SOCIALES DEL CONGRESO

Con ocasión del Congreso, los asistentes al mismo realizaron interesantes excursiones y fueron obsequiados en distintos actos por diferentes Entidades y Autoridades.

Los congresistas visitaron la interesante localidad de Almada, donde admiraron el maravilloso monumento a Cristo Rey, recientemente inaugurado, siendo obsequiados con un almuerzo en el antiguo y monumental convento de los Padres Capuchinos.

*Imposición de la Medalla de Oro de Madrid al Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa*

En un acto celebrado en el Palacio Municipal de Lisboa, el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, impuso la Medalla de Oro de la capital de España al señor França Borges. Asistieron al acto el Vicepresidente y los demás miembros del Municipio lisboeta, así como los Concejales madrileños señores Gutiérrez del Castillo, Muñoz Lusarreta y Pombo Angulo ; el Director del Banco de Crédito Local, señor Fariñas y otras personalidades de ambos países.

Al hacer el ofrecimiento de la Medalla el señor Conde de Mayalde puso de manifiesto el sentimiento cordial del Ayuntamiento de Madrid hacia la Cámara Municipal de Lisboa.

El Presidente de la Cámara municipal lisboeta contestó con frases de agradecimiento y destacó el gran honor que recibía el Ayuntamiento de Lisboa con la presencia de la representación municipal madrileña y con la alta distinción que había sido otorgada a su Presidente.

\* \* \*

La Cámara municipal de Lisboa ofreció a los congresistas un almuerzo en la Estufa Fría o Jardín de aclimatación. Presidieron el acto los Ministros de Asuntos Exteriores y del Interior, en unión del señor França Borges ; el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, y otras personalidades.

El Presidente de la Cámara de Lisboa hizo el ofrecimiento del agasajo, interviniendo después la Alcaldesa de Puerto Rico, doña Felisa Rincón de Gautier, y el Presidente de la Delegación brasileña, Doctor Sylvio Fortunato.

\* \* \*

Los congresistas fueron obsequiados con un «lunch» en la Embajada española en Lisboa, durante el cual los señores de Ibáñez Martín hicieron los honores. Obvio es decir que allí se renovaron los testimonios de simpatía y de admiración hacia nuestro país. A la recepción asistieron altas personalidades de la Capital portuguesa, y en-

tre ellas el Presidente de la Cámara municipal de Lisboa y señora de França Borges.

\* \* \*

Una nota emotiva la constituyó la ofrenda de una corona de flores que un grupo de Alcaldes y Delegados españoles, acompañados por los señores Moris Marrodán y Fariña Ferrero, depositó ante la Cruz del sencillo monumento que recuerda el lugar en que el General Sanjurjo perdió la vida en accidente de aviación, el día 20 de julio de 1936, cuando se dirigía en avioneta desde Portugal a España.

\* \* \*

En el Castillo de San Jorge, que domina la barra del Tajo, se celebró el viernes por la noche una fiesta en la que cantaron fados los más populares artistas de Portugal.

La fadista Herminia Silva, cantó una melodía especialmente dedicada al conde de Mayalde. Fué muy aplaudida.

*Almuerzo ofrecido por el señor Ministro del Interior en el Palacio de Sintra*

Los miembros del Congreso visitaron en su primer día de descanso en Lisboa, algunos monumentos locales pintorescos, realizaciones municipales y el Museo de coches.

Se dirigieron a Sintra donde fueron obsequiados, en la Sala de los Cisnes del Palacio Nacional de la villa, con un almuerzo por el señor Ministro del Interior y esposa.

Entre los invitados, en número superior a los cuatrocientos, se encontraban los señores Ministro de Negocios Extranjeros; doctor Castro Fernández, Presidente de la Comisión ejecutiva de la U. N.; Vicepresidente y Concejales de la Cámara municipal de Lisboa; Secretarios generales de los Ministerios del Interior y de Negocios Extranjeros, Presidente del Municipio de Sintra; Secretario general y dirigentes del Congreso.

Después del almuerzo, los congresistas visitaron las principales

salas del Palacio, y a continuación el Palacio de Setiais; el Parque de Montserrat, la playa de Guincho y Estoril, siéndoles, por último, ofrecido, en los jardines del Palacio-Museo Conde de Castro Guimarães, un «cocktail» por el Presidente de la Cámara municipal de esta villa, y esposa.

Por la noche, numerosos congresistas asistieron a la invitación de la comisión del Monumento a Cristo Rey, a bordo del «Fiecha», en la procesión fluvial con la imagen de Nuestra Señora de Fátima.

### *Imposición de la Medalla de Oro de Lisboa al Conde de Mayalde*

En la sesión de clausura del Congreso, el señor França Borges hizo entrega a los Congresistas de la Medalla conmemorativa del mismo, declarándolo a continuación clausurado.

En un solemne acto celebrado en el Palacio Galveias, le fué impuesta al Alcalde de Madrid la Medalla de Oro de la Cámara Municipal de Lisboa, ante numerosos miembros de dicha Cámara y Alcaldes de distintas ciudades de España, Portugal e Iberoamérica.

El señor França Borges, Presidente de la Cámara municipal de Lisboa, pronunció el discurso de ofrecimiento en el que destacó los grandes lazos de amistad que unen a Portugal y España, y, sobre todo a sus respectivas Capitales.

Entregó la Medalla y el correspondiente Diploma al señor Conde de Mayalde, al que abrazó mientras los asistentes aplaudían.

El señor Alcalde de Madrid pronunció después un discurso, recordando las horas inolvidables de auténtica amistad y sincera fraternidad entre Portugal y España a lo largo de los últimos veinte años.

\* \* \*

Terminado el Congreso, se realizó una excursión a Curia, maravillosa estación termal, en la que los congresistas pernoctaron, siguiendo después viaje a Coimbra.

\* \* \*

En Coimbra se celebró el día de Portugal. En el Salón Noble de los Pazos del Concejo, les dió la bienvenida el Presidente del

Municipio conimbrese, quien manifestó, entre otras cosas: «Es difícil encontrar expresiones apropiadas para recibir, en la Casa municipal de Coimbra, a los descendientes de nuestros antepasados». «Lo que nos fascina es la brisa fresca de una comunicación espiritual con los que resolvieron partir y edificaron allá, lejos de sus lares, con los cimientos imperceptibles de los recuerdos y de las costumbres que de aquí se llevaron». «Al daros mi fraternal saludo, sólo diré que al pisar el suelo peninsular, entráis en vuestra propia casa.»

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Conde de Mayalde, que saludó a Coimbra por su pasado glorioso y a la Universidad, como Alma Mater de la cultura portuguesa, ofreciendo un ejemplar del libro «La Casa de la Villa de Madrid», fotografías y aguafuertes de la Capital española.

Después pronunciaron discursos el señor Bandeira de Melo, Jefe de la Delegación del Brasil; el señor Mouchet, en nombre de la Delegación argentina, y el señor França Borges, quien después de hacer el elogio de Coimbra, entregó al Alcalde de la Ciudad, señor Moura Relvas, la Medalla del Congreso.

En el Parque de Santa Cruz fué servido un almuerzo por la Cámara municipal.

Por la tarde los congresistas fueron recibidos en la Universidad por el Rector don Maximino Correia, celebrándose un acto académico en el que intervino por los congresistas hispano-americanos el doctor Dana Montaña, quien pronunció un discurso de elevados tonos, glosando múltiples motivos de la alianza de nuestros pueblos y de la comunidad de sus Municipios.

Llevó la voz de los españoles el Alcalde de Granada y Profesor de la Facultad de Derecho, don Manuel Sola y Rodríguez-Bolívar, con un discurso admirable, en que se refirió a la empresa del Descubrimiento, a los vínculos académicos que ligan a la Universidad española y a la portuguesa, a la historia de Coimbra y de Granada, y a la obra municipalista que dejó huella tan profunda en América y que continúa viva a través de la alianza de aquellos pueblos con los que fueron sus metrópolis. (Fué aplaudidísimo.)

El Profesor Dr. Torcuato Suárez, de la Facultad de Letras de dicha Universidad, pronunció una conferencia, cerrando el acto el señor Rector de la misma, quien saludó al Congreso en nombre del Ministro de Educación, y manifestó el júbilo que había tenido la Universidad al recibir a los participantes de tan importante como notable Asamblea.



A continuación se giró una visita a las dependencias universitarias.

\* \* \*

Después, los Delegados del Congreso se trasladaron a Oporto, donde visitaron la ciudad, y en la Cámara municipal tuvo lugar una brillante recepción, seguida de una comida ofrecida por el propio Ayuntamiento en el Parque de la ciudad.

### *Los congresistas en España*

En su visita a España, los congresistas fueron recibidos en la frontera de Tuy por el Gobernador civil de Pontevedra, don Rafael Fernández Martínez, y otras personalidades, continuando los expedicionarios con destino a Vigo, cuya ciudad visitaron brevemente por dificultades del horario, y en donde fueron invitados por su Alcalde, don Tomás Pérez Lorente, que al frente de la Corporación municipal les obsequió con un Vino de honor en el Castillo-Palacio de Quiñones de León, ofreciéndose a los visitantes una exhibición del folklore gallego del Grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina.

### *Santiago de Compostela. Día de España*

Los congresistas continuaron su viaje a Santiago de Compostela, donde se celebró el acto final del Congreso. Fué presidido, en nombre del Ministro de la Gobernación, por el Director General de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, al que acompañaban el Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa y Presidente de este II Congreso de Municipios, don Antonio França Borges; Director del Instituto de Cultura Hispánica, don Blas Piñar; Director del Instituto de Estudios de Administración Local, don Carlos Ruiz del Castillo; Gobernador civil de La Coruña, señor Martín Freire; Alcalde de Santiago, señor Porto Anido, y otras personalidades.

La sesión académica se celebró en la Sala de actos del Hostal de los Reyes Católicos, exquisita joya gótica del siglo xv.

Primeramente hicieron uso de la palabra los Delegados de Méjico y Brasil. Luego pronunció un discurso el Director del Instituto

de Cultura Hispánica, don Blas Piñar, discurso que constituyó una admirable pieza oratoria, y que tuvo suspenso al auditorio durante hora y cuarto. Fué glosando los diversos actos del Congreso en Lisboa, y los fundamentos que sustentan la alianza peninsular.

Aludió a la defensa del espíritu, que ha tenido como portaestandarte a Portugal y España, a la solidaridad mostrada por Portugal en las horas críticas de nuestra guerra, a la proyección de la política iberoamericana que glosó al través de las vocaciones singulares de piedras, de paisajes y de estrofas de poetas hispanoamericanos. El auditorio, puesto en pie, le tributó una ovación unánime.

A continuación, el Alcalde de Santiago de Compostela, don Angel Porto Anido, dió la bienvenida a los Congresistas con palabras llenas de afecto.

Finalmente, pronunció un discurso el Presidente del Congreso y Alcalde de Lisboa, Sr. França Borges.

Cerró el acto el Director General de Administración Local, señor Moris Marrodán, quien manifestó que como tributo a la autonomía de los Municipios, él, representante del Poder Central para fines de coordinación administrativa de los mismos, había querido permanecer en Lisboa como estricto observador, pero por lo mismo pudo percatarse del interés de las deliberaciones y de la altura de las intervenciones.

Ostentando la delegación especial del señor Ministro de la Gobernación, que envió telegrama adhiriéndose al acto e indicando los motivos de la imposibilidad de la asistencia, quiero expresar en su nombre —dijo— la congratulación por el éxito del Congreso y por la participación de los Alcaldes españoles, en cuya gestión se apoya la vida municipal. Si Tocqueville dijo que el Municipio parecía salido inmediatamente de las manos de Dios, hoy podemos decir con satisfacción que nuestros Municipios están en buenas manos. Con estas palabras y después de glosar algunos pasajes de los discursos anteriores, declaró terminados los actos del Congreso, y recibió al final de su parlamento una gran ovación.

Finalizado este acto, al que asistieron los congresistas en número superior a los doscientos, se trasladaron en peregrinación a la Santa Iglesia Catedral. En el pórtico de la Gloria una Comisión del Cabildo saludó a los peregrinos.

Y momentos después el Cardenal Quiroga Palacios recibió cor-

dialmente a los Alcaldes de España, Portugal, Hispanoamérica y Filipinas.

El Director General de Administración Local leyó una breve invocación ante la imagen del Apóstol, impetrando la bendición del Santo Patrón de España para los Alcaldes y los países que representan, y terminó pidiendo una especial bendición para su Excelencia el Jefe del Estado y para los Municipios españoles.

Las palabras del señor Morris Marrodán fueron contestadas por el Cardenal Quiroga Palacios, con una paternal plática, y terminó impartiendo la bendición a los visitantes.

Después, el Cardenal-Arzbispo de Santiago impuso la Medalla de Hermano mayor de la Archicofradía del Apóstol, al Director General de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, y al Alcalde de Lisboa señor França Borges.

En el Palacio Municipal, el Alcalde de la ciudad y la Corporación municipal recibieron la visita de los asistentes al II Congreso, celebrándose en el Salón de sesiones, con tal motivo, una brillante recepción. Se cambiaron breves discursos, en uno de los cuales, el Alcalde de Compostela reiteró la complacencia con que la ciudad recibía a los representantes de los Municipios españoles, portugueses, hispanoamericanos y filipinos.

Por la tarde los Congresistas efectuaron un recorrido por la zona monumental, y por la noche el Ayuntamiento les obsequió con una comida, y en la que brindaron el Alcalde de Santiago, la Alcaldesa de Puerto Rico, el Alcalde de Burgos y un representante de Filipinas, finalizada la cual, se celebró una fiesta folklórica, en la Plaza de España, y en la que actuaron agrupaciones corales procedentes de Galicia, Zaragoza y Barcelona, y un conjunto de danzas y cantos, de Sevilla.

### *La Coruña*

Los asistentes al II Congreso de Municipios estuvieron en La Coruña, cuyo Ayuntamiento les ofreció una recepción. Pronunciaron elocuentes discursos los Alcaldes de La Coruña y Lisboa, el Catedrático argentino señor Dana Montañó, el representante brasileño señor Caetano Bandeira de Melo, quien dedicó un emocionado recuerdo a la memoria del fallecido Alcalde señor Molina Brandao, y la Alcaldesa de Puerto Rico, doña Felisa Rincón de Gautier.

Finalizado el acto, los representantes de los Municipios extranjeros firmaron en el Libro de Oro del Ayuntamiento, siéndoles después servido un Vino español y entregándoles el Alcalde de la ciudad banderines y otros obsequios.

\* \* \*

Muchos de los asistentes al Congreso visitaron Madrid antes de regresar a sus respectivas Naciones. El Ayuntamiento madrileño les hizo objeto de un agasajo, consistente en una cena en el espléndido marco de los Jardines de Cecilio Rodríguez, antes de la cual dió un concierto de Banda Municipal, bajo la dirección del Maestro Arámbarri, actuando al final de la cena un escogido cuadro de folklore español.